Universidad Complutense de Madrid

CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/022 RESOLUCIÓN: 18/11/24 BOUC:	MODELO PAD_2	
	18/11/24	
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A Nº DE I	PLAZAS: UNA	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		
DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA		
FACULTAD: VETERINARIA		
Resolución de fecha <u>8</u> de <u>ENERO</u> de <u>2025</u> por la conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente: 1º Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en referenciada:	del Proceso de Selección	
Telefeliciaua.		
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS		
BAÑARES ECHEVERRÍA, CELIA		
DOMINGUEZ RODRÍGUEZ, GLORIA		
LÓPEZ DE LACEY, ANA MARÍA		
SÁNCHEZ ARROYO, ANA		
VAQUERO MIGUEL, CRISTIAN		
ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión	

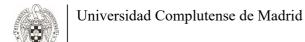
-	11	No acreditar	estar en	nosesión	del Título	de Doctor
		NO acieultai	estai en	posesion	uei iituio	ue Ductoi.

- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.

(6)	

Código Seguro De Verificación	5973-4E52-4233P5159-6541	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:50:59
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:09:52
	Paloma Fores Jackson - Secretaria Académica Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 15:51:08
Observaciones	Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5973-4E52-4233P5159-6541		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14 DE ENERO DE 2025	
Hora:	Cita laura.andrade@ucm.es	
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria	

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

P.S. PALOMA FORES JACKSON

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8/1/25

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	5973-4E52-4233P5159-6541	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:50:59
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:09:52
	Paloma Fores Jackson - Secretaria Académica Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 15:51:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5973-4E52-4233P5159-6541		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

